


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

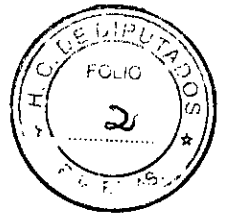
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare Patrimonio Histórico Provincial al edificio donde funciona el "**Centro Cultural Atilio Marinelli**" de la Ciudad de Benito Juárez, construido en 1918 por la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y que fuera donado al Municipio en el año 2005.


RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El **Centro Cultural Atilio Marinelli**, Fundado en 1918 ostenta actualmente la declaración de **"Sitio de Interés Municipal y Monumento Histórico"** del distrito.

En sus dependencias, donde antiguamente funcionara el Cine Teatro Italiano, convoca a importantes figuras de renombre en las distintas ramas del arte, representando para la ciudad un valioso patrimonio cultural y arquitectónico.

Situado frente a la Plaza Independencia, sobre Avenida Otamendi, es referencia obligada para todo visitante o habitante de la ciudad.

Su construcción data de 1918 y sus líneas estilísticas responden a un orden ecléctico. En su esquema hipológico, la planta principal está organizada a través de un eje central. La sala propiamente dicha, se encuentra en la parte central del edificio, el solado de madera posee una pendiente hacia el escenario, la cual se puede regular.

En la planta superior, el balcaneo muestra una silueta circular cóncava. El escenario posee foso para orquesta, una boca de gran altura e importante parrilla de madera para accesorios y apoyo lumínico. Por debajo del proscenio, funcionan los camarines, sanitarios de artistas y vestuarios. Las fachadas ofrecen detalles ornamentales de importancia como columnas con capiteles en sus remates, metopas, triglifos y balaustres.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por ultimo, y en apoyo de lo arriba mencionado, adjuntamos copia simple de los decretos de donación al municipio de Benito Juárez y de declaración como monumento histórico. A ello, sumamos testimonio fotográfico del edificio en cuestión.

Porque la preservación del patrimonio constituye uno de los pilares de la cultura y la tradición, y teniendo en cuenta lo descripto, es que solicito a este **Honorable Cuerpo**, la aprobación del presente **Proyecto de Declaración**.

RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.